



# Municipalidad de Campo Viera CAPITAL NACIONAL DEL TÉ

Avenida del Té - Tel. (0755) 97001 - Tel Fax (0755) 97007 - Campo Viera - Prov. de Misiones



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
CAMPO VIERA - MISIONES

ORDENANZA Nro. 10 /14

VISTO:

El Convenio de Colaboración Técnica entre el Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones y la Municipalidad de Campo Viera, y;

CONSIDERANDO:

QUE: en el marco del Protocolo de Adicional N° 54 al Convenio N° 42/08 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, suscripto entre la Secretaría de Empleo y Seguridad Social de la Nación suscripto entre la Secretaría de Empleo y el Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones para la ejecución del Programa de Formación Profesional, la comisión evaluadora conformada al efecto, ha aprobado los cursos presentados por la Municipalidad según el sgte. Detalle:

- 1) CRIA DE CERDOS: \$ 12.500,00 (Materiales y honorarios)
- 2) AUXILIAR DE FAMILIA: \$ 12.500,00 (Materiales y honorarios)
- 3) GANADERIA: \$ 12.500,00 (Materiales y honorarios)
- 4) HORTICULTURA: \$ 12.500,00 (Materiales y honorarios)
- 5) CHACINADOS: \$ 12.500,00 (Materiales y honorarios)
- 6) ATENCION AL CLIENTE: \$ 11.772,50 (Materiales y honorarios)

QUE: El Ministerio se compromete a prestar asistencia financiera por un monto total de Pesos: (\$ 74. 272,50) SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS CON 50/100, de acuerdo a los conceptos y montos establecidos en los proyectos aprobados del Programa mencionado en los antecedentes.

QUE: es facultad de este Concejo aprobar el convenio de referencia.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAMPO VIERA-MISIONES

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

ARTICULO 1ro.- APROBAR el convenio suscripto entre la Municipalidad de Campo Viera y el Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología, cuyo ejemplar forma parte integrante de la presente ordenanza como anexo I conforme a lo explicitado en los considerando de la presente.-

ARTICULO 2do.- COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, al Honorable Tribunal de Cuentas, CUMPLIDO ARCHIVESE.-

Dado en la sala de sesiones del Honorable C. Deliberante a los 09... días del mes de Septiembre del año 2.014.-

  
**Viviana Santa Rios**  
Secretaria  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Campo Viera - Misiones



  
**RAINNIK JORGE ANTONIO**  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Municipalidad de Campo Viera - Misiones